

Congreso del Estado de Hidalgo lleva a cabo, la Conferencia “Justicia Electoral Intercultural”, para Consulta Indígena.

- Respeto absoluto a la auto adscripción así como sus usos y costumbres
- Fundamental, juzgar con perspectiva intercultural
- El Congreso, como autoridad responsable, ha continuado trabajando en el proceso

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata Pizaña, señaló que el esquema para atender la consulta en comunidades indígenas es el respeto absoluto a su auto adscripción así como sus usos y costumbres y la perspectiva de género intercultural.

Ante diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, así como integrantes del órgano técnico interinstitucional para la Consulta Indígena, el magistrado federal expuso la importancia de juzgar con perspectiva intercultural, pues consideró que “hay que respetar la realidad y autonomía de las comunidades indígenas”.

De la Mata Pizaña explicó que “la máxima tesis sobre la interculturalidad en la justicia electoral es la tutela de los derechos de autodeterminación y autonomía de las comunidades indígenas, así como de los derechos políticos y representatividad de las personas indígenas”.

Como principio de mínima intervención, señaló, “es la actuación del órgano jurisdiccional que reconoce la validez de las normas comunitarias y sus derechos colectivos”.



“En casos de conflictos intercomunitarios, se ha reconocido la autonomía de cada comunidad, así como su sistema normativo y sus derechos únicos, para evitar la destrucción cultural de una comunidad”, explicó el magistrado ante legisladores en la conferencia virtual.

Asimismo, destacó la importancia de juzgar con perspectiva de género intercultural, “la paridad de género y su relación con el derecho a la libre determinación, el respeto real a los derechos políticos de las mujeres bajo las normas comunitarias es esencial”.

En su intervención, la presidenta de la Junta de Gobierno, María Luisa Pérez Perusquía, agradeció al magistrado su disposición para compartir su experiencia y conocimiento, los cuales coadyuvarán a la realización de la Consulta Indígena en Hidalgo, para adecuar la Constitución y el Código Electoral de nuestro estado, en materia de representación efectiva de la población indígena en los cargos de elección popular”.

Pérez Perusquía explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación mandató al órgano legislativo a realizar una consulta por tratarse de reformas susceptibles de afectar derechos de la población indígena, no obstante, señaló, “al ser la consulta un ejercicio democrático reciente, el ejercicio se tornó en un proceso complejo que, a pesar de los esfuerzos realizados en su momento, por el Congreso del Estado, llevó a la SCJN a emitir la sentencia donde ordena reponer el proceso por considerar que no se cumplieron las disposiciones que lo validaran”.

“El Congreso, como autoridad responsable, ha continuado trabajando en el proceso y, a pesar de la contingencia sanitaria, las actividades no se han detenido, por lo que hemos logrado avances importantes en el tema como la construcción del Acuerdo Legislativo, el cual llevaremos ante el pleno de la legislatura para su aprobación y ejecución”, finalizó Pérez Perusquía.

En la conferencia se contó con la presencia de las y los Diputados locales: María Corina Martínez García, Julio Manuel Valera Piedras, Víctor Osmind



Guerrero Trejo, Raymundo Lazcano Mejía, Miriam del Carmen Candelaria García, Cesar Ismael Soto Llaguno, María Teodora Islas Espinoza, Noemí Zitle Rivas, Claudia Lilia Luna Islas, Lisset Marcelino Tovar, José Luis Espinosa Silva; por el Instituto Estatal Electoral, la Consejera Presidenta Guillermina Vázquez Benítez, así como consejeras, consejeros y servidores públicos del Instituto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas y el personal del Congreso del Estado de Hidalgo.

El Doctor de la Mata es un abogado mexicano con estudios de Maestría en Derecho y doctorados en Derecho y en Derecho y Libertades Constitucionalmente Reconocidas. A propuesta de la SCJN, el Senado de la República lo eligió Magistrado Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un periodo de 9 años, empezando su gestión en 2016.

